



RESOLUCION N° 0502

NEUQUEN, 12 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE-8322-M-10 de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, a través del cual se eleva la Factura "C" N° 0001-00000001 de Prado Germán Darío, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 149/2.010, obrante a fs.1/2, la Directora de Intervención y Asistencia Directa – Subsecretaría de Desarrollo Social, solicita el pago de la Factura tipo "C" N° 0001-00000001 de Prado Germán Darío por un importe de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.300,00), correspondiente al servicio de corte – acopio y distribución de leña para el Plan Calor 2010, prestado en el mes de Agosto del corriente año;

Que la mencionada solicitud se fundamenta según lo indicado por el Subsecretario de Desarrollo Social en que: "...Dicha tarea la efectúa en reemplazo de un operario que tras su renuncia imprevista, completaba la cuadrilla de cuatro personas, afectadas a esta labor desarrollada en época invernal. Hecho que motivaba la inmediata incorporación de esta persona con motivo de completar la cuadrilla y continuar normalmente la labor de corte, acopio, carga y distribución de madera a sectores de esta ciudad que no cuentan con la red de gas natural...";

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos y la debida conformidad del Secretario de Desarrollo Social, adjuntándose a fs. R-09 la certificación de servicios correspondiente por el servicio prestado durante el período comprendido entre el 02 al 31 de Agosto del corriente año;

Que a fojas 14 consta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente.

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones del Art. 3º punto 2) inciso h), de la Ordenanza N° 7838.

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZASE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "C" N° 0001-00000001 de Prado Germán Darío por un importe Total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.300,00), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-